

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 325

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 18 de junio de 2014

Término del artículo 113: 30 de junio de 2014

SUMARIO: **Conexión** realizada por el Sistema de Telemedicina que conecta el Hospital Garrahan con el Hospital Juan Pablo II de la ciudad de Corrientes. Expresión de beneplácito. **Rubin, Balcedo y Marcópulos**. (3.137-D.-2014.)

V. Linares. – Bernardo J. Biella Calvet. – Hermes J. Binner. – Laura Esper. – Ana C. Gaillard. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalani. – Juan F. Marcópulos. – Sandra M. Mendoza. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Eduardo Santín.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rubin y otros señores diputados, por el que se declara el beneplácito por la conexión hecha por el Sistema de Telemedicina que conecta al Hospital Garrahan con el Hospital Juan Pablo II, de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conexión hecha por el Sistema de Telemedicina que conecta al Hospital de Pediatría “Profesor Juan A. Garrahan”, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el Hospital Juan Pablo II de la ciudad de Corrientes, dentro del programa nacional “Desarrollo e Innovación de un Modelo de Comunicación Inter-Hospitalaria para Atención y Seguimiento de Pacientes a Distancia”.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2014.

Andrea F. García. – Berta H. Arenas. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – María

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rubin y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la conexión hecha por el Sistema de Telemedicina que conecta al Hospital Garrahan con el Hospital Juan Pablo II, de la provincia de Corrientes. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, como proyecto de resolución.

Andrea F. García.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conexión hecha por el sistema de Telemedicina que conecta al Hospital Garrahan con el Hospital Juan Pablo II de la ciudad de Corrientes, dentro del programa nacional “Desarrollo e Innovación de un Modelo de Comunicación Inter-Hospitalaria para Atención y Seguimiento de Pacientes a Distancia”.

Carlos G. Rubin. – María E. Balcedo. – Juan F. Marcópulos.

* Artículo 108 del reglamento.